

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla la Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes que deben aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Beca de Formación en el CADUS para el curso 2024-25.

En cumplimiento de lo establecido en la base 11 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **19 al 25 de julio de 2024**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	X92/m8090BfxfVwvi12S3Q==	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X92%2Fm8090BfxfVwvi12S3Q%3D%3D	Página	1/1

